

Los cinco grandes proyectos del Ejecutivo

Exposición del Presidente de la República al Congreso, acompañando los magnos proyectos de la reforma financiera.

CONGRESO CONSTITUCIONAL

Correspondiendo a la excitativa de ese Alto Cuerpo, he ampliado la convocatoria para sesiones extraordinarias con el fin de que conozcáis del plan de reforma financiera, que el Poder Ejecutivo, prestando hace meses la situación angustiosa que hoy embarga la Administración de la Hacienda Pública, ha venido laborando.

Este plan fué definitivamente concluido hace poco, y es el resultado de un serio trabajo y de una madura reflexión.

El plan de reforma financiera

La reforma es de tanta trascendencia que su preparación y su presentación ante el país, representado por el Congreso, no se debió precipitar.

En el Mensaje que dirigí a la Cámara al abrir ésta sus últimas sesiones ordinarias, os expuse

El Mensaje de todos los defectos del actual sistema fiscal en que descansa la vida financiera del Gobierno, y las razones generales en que se apoya la necesidad de una reforma radical; y en el

de fecha del 27 de Agosto próximo pasado os puse de manifiesto la situación actual, inevitable y lógica consecuencia de nuestro falso sistema, desde el momento en que son modificadas las condiciones que le sirven de fundamento.

Habría sido preferible prepararnos en tiempo para esta situación; pero, contra lo que esperé,

Necesidad imperiosa de voz en el país en pro de la reforma

Entonces hubo de plantear. Fué necesario que las dificultades llegasen al extremo que hoy palpamos, para que el país, dignamente representado por el Congreso, comprendiera la improrrogable necesidad de emprender la reforma. Y acaso haya sido mejor así. Es esta reforma de tan trascendental significación, requiere a tal extremo la voluntad del sacrificio y la patriótica labor de todos los ciudadanos, principalmente de los que forman el Poder Legislativo, que sin llegar el país entero y sus Representantes, por una dolorosa experiencia, a la íntima convicción de su necesidad, la obra no habría podido basarse en el sólido fundamento que exige para su mayor estabilidad: la conciencia pública.

La excitativa del Congreso al Poder Ejecutivo, para que éste, antes de reducir más los sueldos

Excitación del Congreso

Obbligada reducción de sueldos

En el Mensaje del 10 de Mayo he tratado de exponeros en líneas generales mis ideas sobre la solución del problema.

He sostenido siempre que no es posible exigir a los servidores del Estado el debido cumplimiento de sus obligaciones, si no se les ofrece simultáneamente una adecuada remuneración, o si se les recarga demasiado trabajo. Fué, pues, contra mi íntima convicción, y solamente obligado a ello por la necesidad del momento, que he pedido vuestra autorización para hacer una mayor reducción en los sueldos y suprimir empleos. Y de no hacerlo así el único remedio que pudiera haber sido la supresión total de determinados servicios públicos. Sin embargo, antes que por la supresión de servicios públicos, el país está por el ensanche y la intensificación de los mismos; esto es exigencia del estado de cultura moderno, a cuya influencia Costa Rica ni puede ni debe sustraerse.

Aún sin crear nuevos servicios públicos, los existentes se hacen cada año más costosos, por el aumento consiguiente de los salarios de los servidores públicos.

La fuerza productora superficial ra del pueblo costarricense no ha sufrido merma alguna, que la crisis financiera superficial y no afecta en absoluto los recursos económicos verdaderos de la Nación. Nadie puede señalar una paralización general de las actividades del país en lo que a la verdadera producción y al verdadero consumo se refiere. Sólo determinadas industrias, que en su trabajo significan más bien

vez, se está extendiendo sobre una área cada año más amplia del territorio nacional. La extensión de la acción del Gobierno y el paulatino aumento de sus gastos es, pues, sencillamente natural; no solamente una reducción de éstos,—la simple limitación de ellos a la norma de hoy o ayer, sería equivalente a un lamentable retroceso.

Los gastos correspondientes a los servicios hoy establecidos tienen necesariamente que crecer, y a la vez se impone la creación de otros nuevos, si no queremos perder nuestra ventajosa posición relativa al progreso de la cultura universal. Es el desarrollo de esta cultura universal la que obliga al Estado a prepararse para el cumplimiento de los deberes sociales que tiene con los desheredados de la fortuna, con la gran mayoría del pueblo que sufre y trabaja en la lucha económica de cada día.

La proporción del proletariado propiamente dicho ha venido aumentando en nuestro país de una manera notable en los últimos tiempos. El dicho popular de que la felicidad vive en nuestro pueblo, examinado a través de una justa crítica, resulta no tener más valor que el de una simple frase. En verdad no falta que comer, sobre todo, artículos producidos en el país; pero no alcanzan todos fácilmente su necesaria ración, ni de sólo pan vive el hombre.

Hay médicos casi en abundancia y, sin embargo, son muchos los estragos que las enfermedades hacen en las clases pobres; hay escuelas establecidas en todo el país y, a pesar de esto, infinidad de niños se ven en la imposibilidad de asistir a ellas por falta de ropa adecuada, y en plena capital no hay locales suficientes para albergar con relativo comodidad la población escolar.

La división de los niños en sus categorías naturales, el separar de la masa normal a los mental o moralmente inferiores, es una necesidad que aún no podemos atender, por los gastos que esta medida exigiría, ni siquiera en los centros importantes, donde precisamente la proporción de ellos es grande y ya donde crece constantemente. La presencia de tales elementos en la escuela general retarda el trabajo de los normales, y el mal ejemplo de esos niños que debían someterse a la educación forzosa en instituciones correccionales, es un mal muy grave. Nuestro sistema de educación e instrucción escolar es diariamente el blanco de amargas críticas; si tanto deja mucho que desear, nadie comprendió esto como el Gobierno, quien también aprecia las verdaderas causas, pero sin poder remediarlas en la medida del deseo, por falta de recursos.

La escasez del personal idóneo para el magisterio, el frecuente caso de que los maestros, — y precisamente los más capaces, — abandonen su carrera para aceptar ocupaciones de otra índole, mejor remuneradas, son la prueba más concluyente de que una mejora notable de este mal es imposible sin crecidos gastos.

El Estado moderno tiene la obligación de plantear éstos y muchos otros problemas que la vida actual ofrece, y debe tratar de resolverlos, sin atenerse a que por ellos deba interesarse la caridad particular. La República necesita ciudadanos, y ha perdido moralmente el carácter de tal quien de la caridad depende.

En el Mensaje del 10 de Mayo intenté demostraros que,—no obstante la crisis actual,—la fuerza productora superficial ra del pueblo costarricense no ha sufrido merma alguna, que la crisis financiera superficial y no afecta en absoluto los recursos económicos verdaderos de la Nación. Nadie puede señalar una paralización general de las actividades del país en lo que a la verdadera producción y al verdadero consumo se refiere. Sólo determinadas industrias, que en su trabajo significan más bien

No sólo de pan vive el hombre

El dicho popular de que la felicidad vive en nuestro pueblo, examinado a través de una justa crítica, resulta no tener más valor que el de una simple frase.

En verdad no falta que comer, sobre todo, artículos producidos en el país; pero no alcanzan todos fácilmente su necesaria ración, ni de sólo pan vive el hombre.

Hay médicos casi en abundancia y, sin embargo, son muchos los estragos que las enfermedades hacen en las clases pobres; hay escuelas establecidas en todo el país y, a pesar de esto, infinidad de niños se ven en la imposibilidad de asistir a ellas por falta de ropa adecuada, y en plena capital no hay locales suficientes para albergar con relativo comodidad la población escolar.

La división de los niños en sus categorías naturales, el separar de la masa normal a los mental o moralmente inferiores, es una necesidad que aún no podemos atender, por los gastos que esta medida exigiría, ni siquiera en los centros importantes, donde precisamente la proporción de ellos es grande y ya donde crece constantemente.

La presencia de tales elementos en la escuela general retarda el trabajo de los normales, y el mal ejemplo de esos niños que debían someterse a la educación forzosa en instituciones correccionales, es un mal muy grave.

Nuestro sistema de educación e instrucción escolar es diariamente el blanco de amargas críticas; si tanto deja mucho que desear, nadie comprendió esto como el Gobierno, quien también aprecia las verdaderas causas, pero sin poder remediarlas en la medida del deseo, por falta de recursos.

La escasez del personal idóneo para el magisterio, el frecuente caso de que los maestros, — y precisamente los más capaces, — abandonen su carrera para aceptar ocupaciones de otra índole, mejor remuneradas, son la prueba más concluyente de que una mejora notable de este mal es imposible sin crecidos gastos.

El Estado moderno tiene la obligación de plantear éstos y muchos otros problemas que la vida actual ofrece, y debe tratar de resolverlos, sin atenerse a que por ellos deba interesarse la caridad particular.

La República necesita ciudadanos, y ha perdido moralmente el carácter de tal quien de la caridad depende.

En el Mensaje del 10 de Mayo intenté demostraros que,—no obstante la crisis actual,—la fuerza productora superficial ra del pueblo costarricense no ha sufrido merma alguna, que la crisis financiera superficial y no afecta en absoluto los recursos económicos verdaderos de la Nación.

Nadie puede señalar una paralización general de las actividades del país en lo que a la verdadera producción y al verdadero consumo se refiere. Sólo determinadas industrias, que en su trabajo significan más bien

una nueva inversión de capitales y no la satisfacción de necesidades corrientes, sufren las dificultades del momento. Los teatros siguen llenos, el pueblo continúa concurrendo a fiestas y contribuyendo para obras de culto en medida no menor que en épocas anteriores. Por primera vez se han comenzado a exportar granos y varias partidas de ganado han sido mandadas a mercados extranjeros, sin que se note en el país escasez de estos productos, ni un cambio desfavorable para el consumidor en su precio.

las propiedades y del trabajo de cada uno. Es necesario que todos comprendan que si la organización político-social en que nos hallamos constituidos y sin la armonía que el Gobierno garantiza, sería del todo inestable el valor de la más productiva empresa agrícola, comercial o industrial.

Es claro que la tarea de una reforma radical del sistema de tributación actual, tal como la justicia y la equidad la demandan y como el país la necesita, tiene todo el aspecto de una magna empresa. Falta por completo la experiencia

de cada uno. Es necesario que todos comprendan que si la organización político-social en que nos hallamos constituidos y sin la armonía que el Gobierno garantiza, sería del todo inestable el valor de la más productiva empresa agrícola, comercial o industrial.

Para que el costo de las obras públicas pese en lo posible sobre los que con ellas directa o indirectamente sean favorecidos, se obliga a estos favorecidos principalmente en los Estados Unidos y típicamente también en Inglaterra, a

Contribución especial para obras públicas

práctica, porque solamente así se acunulará el material estadístico y se adquirirá la experiencia práctica que servirán luego para perfeccionar el sistema, para subsanar sus deficiencias y para atenuar más tarde sus posibles durezas, en cuanto resulten evitables.

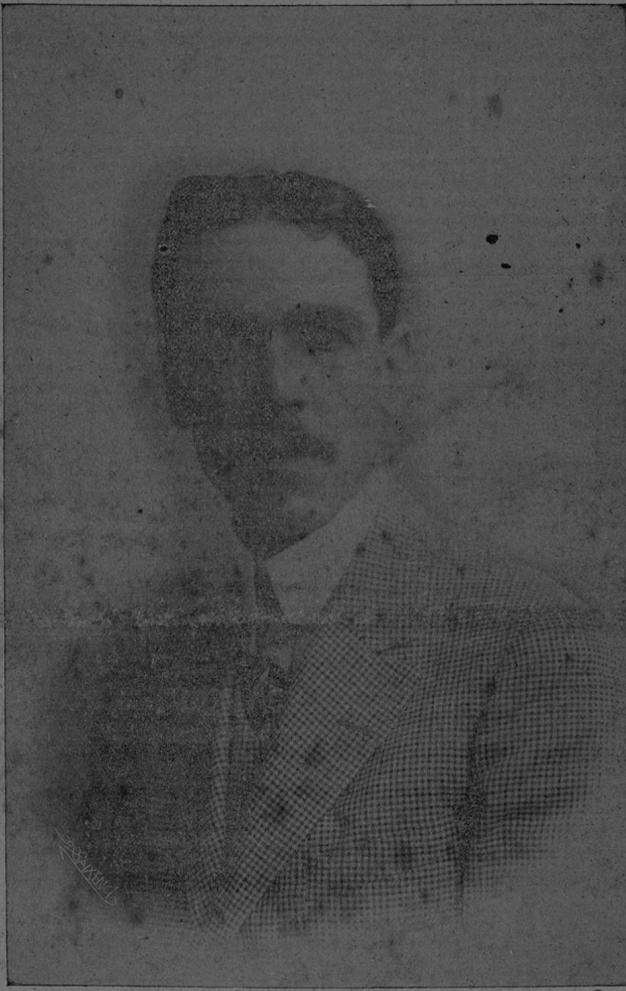
práctica, porque solamente así se acunulará el material estadístico y se adquirirá la experiencia práctica que servirán luego para perfeccionar el sistema, para subsanar sus deficiencias y para atenuar más tarde sus posibles durezas, en cuanto resulten evitables.

Al elaborar el proyecto de Contribución Territorial, el Ejecutivo ha palpado de cuánta falta hace en nuestro país el catastro. Mientras no se tiene este vacío con la ayuda de la ley correspondiente que se proyecta, es imposible la tasación de la propiedad fincada según su extensión, su situación y su valor teórico neto, que debería ser la base de este impuesto, dejando sin considerar el valor venal; este valor venal hasta cierto punto lo modifica el trabajo del dueño, favorable o desfavorablemente; por consiguiente, en buena teoría, no debiera confundirse con la propiedad como tal, verdadero sujeto de esta contribución. Ha sido necesario adoptar el sistema de la contribución proporcional al valor común. El avalúo se deja al interesado. Faltándonos hasta ahora toda base, un avalúo por parte de la Administración o por peritos o juntas sería casi impracticable, al menos los preparativos para la primera tasación nos tomaría un tiempo tan largo, un trabajo y, por consiguiente, un costo de personal tan grande que no se podría calcular siquiera la fecha en que se cobraría la primera cuota del impuesto; y el resultado financiero de él por lo menos al principio, sería problemático. El Gobierno ha preferido confiar en la conciencia cívica de los costarricenses, estableciendo—eso sí—graves consecuencias para los defraudadores.

Ha creído oportuno el Ejecutivo gravar con un impuesto a los especuladores de terrenos. Es un mal muy serio esa especulación, y si, de terrenos para no pagar este impuesto, los acaparadores de grandes extensiones de baldíos prefirieren abandonarlas, el país realizaría con eso una ganancia efectiva. En las regiones a lo largo de la costa del Océano Pacífico hay grandes propiedades particulares, cuyo carácter no es fácil apreciar exactamente, o sea si son empresas ganaderas, o meramente objetos de especulación. El Gobierno ha tratado de darles una forma a las disposiciones sobre ellas, que protejan debidamente las legítimas empresas.

Ferrocarriles y empresas semejantes estarán sujetas a esta contribución como todas las demás.

Impuesto a los ferrocarriles



LICENCIADO DON ALFREDO GONZALEZ FLORES, Presidente de la República, que acaba de presentar al Congreso los grandes proyectos de Reforma Financiera.

Nuestra exportación durante el año de 1914 alcanzó a \$23,358,598,—dejando un sobrante sobre Excedente de la importación de exportación \$ 7,118,428.—El total en el año 1914 de exportación fué mayor en \$ 1,161,677 que la del año anterior, y tanto ella como el balance comercial que dejó en favor del país han sido igualados jamás en años anteriores.

La repentina disminución de las rentas del Tesoro no se debe, pues, como pudiera creerse, a una deficiencia del sistema fiscal productora y, por ende, contributiva de los costarricenses y de nuestros huéspedes extranjeros, sino a las deficiencias de nuestro sistema fiscal. Y las consecuencias actuales de esas deficiencias no es probable que dejen de hacerse sentir más o menos pronto por el restablecimiento de la paz en Europa. Es lo más probable que tarde años la normalización completa del comercio internacional, y con ella la normalización de las rentas públicas del Gobierno. Si las dejamos fundadas sobre los derechos de Aduana, como hasta ahora.

La situación actual y la probable en el futuro de nuestro país nos obligan a optar por un nuevo sistema de contribución. Es necesario que todos los habitantes y todas las fuentes de riqueza y de producción contribuyan en forma directa al pago de los gastos que la Administración Pública exige, de esta Administración Pública, condición de existencia de nuestra vida política y social, que, a su vez, transforma en bienes realizables el producto del capital, de

ciencia de países de índole social y política más o menos análogos al nuestro, que pudiera servirnos de orientación. Casi toda la América Latina se maneja hasta ahora en lo fiscal con sistemas hasta cierto punto semejantes al nuestro, y la mayor parte experimenta en la actualidad y por las mismas razones las mismas dificultades en que nos hallamos nosotros.

Es necesario, en consecuencia, buscar modelos en Europa, en aquellos países que tienen ya sistemas fiscales desarrollados con larga experiencia práctica y con buen éxito y que poco a poco han ido acercándose al ideal de conciliar en lo posible las necesidades públicas con el natural egoísmo del contribuyente.

El Poder Ejecutivo ha dedicado el más serio estudio, tanto a las experiencias prácticas en otros países, como a las enseñanzas teóricas sobre el asunto.

El Poder Ejecutivo ha dedicado el más serio estudio, tanto a las experiencias prácticas en otros países, como a las enseñanzas teóricas sobre el asunto.

Estudio serio del Ejecutivo

El Poder Ejecutivo ha dedicado el más serio estudio, tanto a las experiencias prácticas en otros países, como a las enseñanzas teóricas sobre el asunto.

El Poder Ejecutivo ha dedicado el más serio estudio, tanto a las experiencias prácticas en otros países, como a las enseñanzas teóricas sobre el asunto.

El Poder Ejecutivo ha dedicado el más serio estudio, tanto a las experiencias prácticas en otros países, como a las enseñanzas teóricas sobre el asunto.

El Poder Ejecutivo ha dedicado el más serio estudio, tanto a las experiencias prácticas en otros países, como a las enseñanzas teóricas sobre el asunto.

El Poder Ejecutivo ha dedicado el más serio estudio, tanto a las experiencias prácticas en otros países, como a las enseñanzas teóricas sobre el asunto.

El Poder Ejecutivo ha dedicado el más serio estudio, tanto a las experiencias prácticas en otros países, como a las enseñanzas teóricas sobre el asunto.

El Poder Ejecutivo ha dedicado el más serio estudio, tanto a las experiencias prácticas en otros países, como a las enseñanzas teóricas sobre el asunto.

El Poder Ejecutivo ha dedicado el más serio estudio, tanto a las experiencias prácticas en otros países, como a las enseñanzas teóricas sobre el asunto.

El Poder Ejecutivo ha dedicado el más serio estudio, tanto a las experiencias prácticas en otros países, como a las enseñanzas teóricas sobre el asunto.

una contribución especial, para tales obras, contribución justificada más que en otros, en los países de reciente origen, donde hay que hacer rápidamente lo que en otros ha sido labor de algunos siglos; donde estas obras convierten en corto tiempo desiertos y selvas en propiedades valiosas. Esta forma de contribución ya está iniciada en nuestro derecho administrativo por los detalles de caminos locales.

De acuerdo con todas las ideas que dejo expuestas aquí y en mensajes anteriores, la Secretaría de Hacienda someterá a vuestro conocimiento y en espera de que les otorguéis vuestra aprobación, los proyectos de leyes que el Poder Ejecutivo ha elaborado con el fin de fundar sobre una base más justa y más firme la vida financiera del Estado. Esos proyectos son:

1o.—Ley sobre la formación del Catastro.

2o.—Ley General de Impuestos directos.

3o.—Ley sobre la Contribución Territorial.

4o.—Ley del Impuesto sobre la Renta.

5o.—Ley sobre la Contribución para las Obras Públicas de interés especial o local.

La absoluta falta de experiencia práctica local sobre el asunto y de muchos elementos, en materia de estadística, etc., necesarios para la elaboración de estos proyectos, les imprime inevitablemente a éstos un carácter hasta cierto punto de ensayo. Será preciso, sin embargo, tenerlos en cuenta las circunstancias

La absoluta falta de experiencia práctica local sobre el asunto y de muchos elementos, en materia de estadística, etc., necesarios para la elaboración de estos proyectos, les imprime inevitablemente a éstos un carácter hasta cierto punto de ensayo. Será preciso, sin embargo, tenerlos en cuenta las circunstancias

La absoluta falta de experiencia práctica local sobre el asunto y de muchos elementos, en materia de estadística, etc., necesarios para la elaboración de estos proyectos, les imprime inevitablemente a éstos un carácter hasta cierto punto de ensayo. Será preciso, sin embargo, tenerlos en cuenta las circunstancias

La absoluta falta de experiencia práctica local sobre el asunto y de muchos elementos, en materia de estadística, etc., necesarios para la elaboración de estos proyectos, les imprime inevitablemente a éstos un carácter hasta cierto punto de ensayo. Será preciso, sin embargo, tenerlos en cuenta las circunstancias

La absoluta falta de experiencia práctica local sobre el asunto y de muchos elementos, en materia de estadística, etc., necesarios para la elaboración de estos proyectos, les imprime inevitablemente a éstos un carácter hasta cierto punto de ensayo. Será preciso, sin embargo, tenerlos en cuenta las circunstancias

La absoluta falta de experiencia práctica local sobre el asunto y de muchos elementos, en materia de estadística, etc., necesarios para la elaboración de estos proyectos, les imprime inevitablemente a éstos un carácter hasta cierto punto de ensayo. Será preciso, sin embargo, tenerlos en cuenta las circunstancias

La absoluta falta de experiencia práctica local sobre el asunto y de muchos elementos, en materia de estadística, etc., necesarios para la elaboración de estos proyectos, les imprime inevitablemente a éstos un carácter hasta cierto punto de ensayo. Será preciso, sin embargo, tenerlos en cuenta las circunstancias

de los casos, para resolver si hay lugar a una excepción; en principio, el Poder Ejecutivo no ve razón alguna para ello. Esto se refiere tanto a la Contribución Territorial como al Impuesto sobre la Renta y, naturalmente, queda desde luego excluida toda posibilidad de excepción de la Contribución forzosa para las Obras de interés especial.

Para el Impuesto sobre la Renta el Poder Ejecutivo ha fijado el límite inferior de la renta obli-



encuentran con frecuencia en las regiones del litoral del Pacífico, serán consideradas como cultivadas o aprovechadas, si están cercadas artificialmente de una manera fija y permanente. No se podrá alegar, para obtener esta ventaja, que no haya necesidad de cercas artificiales por existir cercas naturales, como ríos u otras semejantes. Igualmente serán consideradas tales sabanas o selvas como aprovechadas en el sentido de esta ley, si se utilizan debidamente para la ganadería. Para que esta excepción favorezca al dueño o a la propiedad, será condición precisa que en ella se mantenga un número de ganado, no menor de dos tercias partes de lo que se considera normal en las circunstancias de la localidad, y en ningún caso menos de una cabeza por tres hectáreas. No llenándose esta condición durante todo un año, el terreno será considerado como inculto, gravado según el art. 12, en la parte no aprovechada conforme a lo expuesto en el presente artículo.

Art. 17.—El pago del impuesto se hará en cuatro cuotas trimestrales cada año, en la forma, en las fechas y en el lugar que determine el reglamento correspondiente.

Art. 18.—Por falta de pago puntual el obligado incurrirá en una multa de 10 por ciento por el primer mes de atraso, de 20 por ciento por el segundo y de 30 por ciento por el tercero y de cada mes siguiente. Par los efectos de estas multas cualquier fracción de mes se contará como un mes completo.

Art. 19.—La obligación de pagar esta contribución es una carga real, que pesa, con preferencia a toda otra gravamen sobre el inmueble afectado, además de ser una deuda personal del dueño con el privilegio establecido para todos los impuestos nacionales.

Art. 20.—La obligación personal del obligado no prescribe en vida de éste; la obligación hipotecaria de la propiedad prescribe para los adquirentes de buena fe a los cinco años, contados desde el 31 de diciembre del año en que fue originada.

Art. 21.—No habiendo sido pagadas cuatro cuotas trimestrales consecutivas, la Administración procederá al cobro forzoso y solicitará el remate público del inmueble. Para ello bastará la certificación de la falta de pago.

Art. 22.—Tanto contra el avalúo, como contra la tasación, cabe la reclamación del interesado, si no está conforme. El reglamento respectivo fijará los procedimientos para ello. Agotadas las instancias administrativas, cabe la vía judicial ordinaria, pero ésta no aplaza el pago de la contribución fijada en última instancia administrativa. Justificando el reclamo, se le devolverá al interesado lo indebidamente pagado.

Art. 23.—El avalúo y la tasación de bienes, como las utilidades comerciales, industriales o profesionales, se declarará como renta probable la que en término medio se obtuvo en los tres años inmediatamente anteriores; también se puede—previo consentimiento de la Administración—hacer una declaración provisional, con la obligación de rectificarla al liquidar las cuentas correspondientes al año fiscal de que se trata.

Art. 11.—Las personas que llevan contabilidad mercantil, declararán su renta de acuerdo con sus libros, siempre que al hacer el balance y corte de cuentas hayan seguido las prescripciones generales de esta ley, y agregando a la utilidad que los libros arrojen, las rentas provenientes de otras fuentes, no incluidas en aquéllas.

Art. 12.—Las ganancias accidentales, obtenidas después de haberse hecho la declaración de buena fe, deben incluirse en la renta declarada del año siguiente, cuando no sea posible ya rectificar la declaración.

Art. 13.—Las declaraciones serán examinadas por la Administración, y una vez aprobadas servirán de base para la tasación según el artículo siguiente.

Art. 14.—Sobre la renta neta anual de una persona, cuando su total sea de ₡ 1000 o mayor se pagará el impuesto según la tarifa progresiva siguiente:

El 10 por ciento sobre rentas de ₡ 2.000 o fracción no menor de ₡ 1.000			
El 1 1/4 por ciento sobre el exceso de ₡ 2.000 hasta ₡ 3.000			
1 1/2	3.000	4.000	4.000
1 3/4	4.000	6.000	6.000
2	6.000	8.000	8.000
2 1/4	8.000	10.000	10.000
2 1/2	10.000	12.000	12.000
2 3/4	12.000	15.000	15.000
3	15.000	20.000	20.000
3 1/2	20.000	25.000	25.000
4	25.000	30.000	30.000
4 1/2	30.000	40.000	40.000
5	40.000		

Art. 15.—Para la aplicación de la tarifa siempre servirá de base el total de la renta neta, rebajas y exenciones como las que indica el artículo 17 a afectarán el importe tasado, pero no la proporción arancelaria.

Art. 16.—En la sociedades colectivas y en comandita de socios conocidos, cada socio declarará su renta y pagará el impuesto; por los socios ausentes responderá la sociedad.

Art. 17.—Las sociedades anónimas u otras análogas están sujetas a este impuesto en su carácter colectivo. Las personas obligadas al pago del impuesto individualmente, de cuyas rentas forman parte individuos de tales sociedades ya tasadas colectivamente, gozarán de exención proporcional a esta parte de sus rentas, pero siempre de acuerdo con el artículo 15.

Art. 18.—Las personas que no hayan presentado su declaración debidamente, serán tasadas por la Administración.

Art. 19.—Las personas cuya declaración inspire duda a la Administración tienen, a requerimiento de ésta, la obligación de comprobar detalladamente la verdad de aquélla.

Art. 20.—La tasación de oficio o de acuerdo con la declaración, no perjudica el derecho del Fisco para reclamar toda diferencia que pudiere haber, en cualquier tiempo que se averigüe el error o la defraudación. En caso de defraudación, el obligado pagará el doble de lo defraudado.

Art. 21.—Las rentas separadas de dos esposos no separados legalmente, se calcularán juntas para los efectos de la aplicación de la tarifa. Lo mismo se hará con las rentas que tengan los hijos menores, que vivan bajo la patria potestad, cuando el jefe de la familia disponga de ellas para los gastos comunes de ésta.

Art. 22.—Por las personas ausentes o inhabilites el representante legal está obligado a declarar.

Art. 23.—Si el contribuyente no se conforma con la tasación, que se le notificará al menos un mes antes del plazo de la primera cuota, podrá reclamar contra ella en la forma que establece el reglamento respectivo. Contra la decisión de la última instancia administrativa no queda más recurso que la vía judicial ordinaria. Pero ningún reclamo aplazará la obligación del pago según la tasación firme de la Administración. Si finalmente el reclamo resultase justificado, el contribuyente tiene derecho a la devolución de lo indebidamente pagado, con el interés al 6 por ciento anual, y las costas procesales si hubiere.

Art. 24.—Si el reclamo resultare infundado y manifiestamente temerario, el reclamante incurrirá en una multa igual al importe del impuesto tasado.

Art. 25.—En cualquier caso de diligencia que el contribuyente y la Administración, la obligación de prueba siempre estará a cargo de aquél.

Art. 26.—El pago del impuesto se hará en cuatro cuotas trimestrales, cuyos plazos serán fijados en el reglamento correspondiente.

Art. 27.—Por falta de pago puntual el obligado incurrirá en una multa de 10 por ciento del importe debido por el primer mes de atraso, del 20 por ciento y del 30 por ciento por el tercero y por cada mes siguiente. Para los efectos de esta multa cualquier fracción de mes se apreciará como si fuera el mes completo.

Art. 28.—Pasados tres meses después del plazo reglamentario la Administración procederá al cobro por la vía de apremio.

Art. 29.—La obligación de pagar este impuesto es personal y goza de absoluto privilegio sobre toda otra obligación que no tenga garantía especial determinada. No prescribe en vida del obligado ni la obligación de pagar lo ya tasado, ni el derecho que tiene el Fisco de reclamar lo sustraído o defraudado. En todo juicio mortuario se tendrá a la Administración como parte.

Art. 30.—La sobretasa municipal será pagada por los contribuyentes que residen y tienen sus bienes o empresas en un solo cantón, a la Municipalidad de éste. Cuando el contribuyente resida en uno, y tenga sus bienes o empresas en otro u otros cantones, pagará en cada cantón lo que corresponda a las rentas allí originadas. En el cantón de su residencia pagará en todo caso al menos la cuarta parte de lo que le correspondería a su renta total, y si con ello resultare una tasación doble, por cuanto las rentas en este cantón de residencia no alcanzaran a la cuarta parte del total, la sobretasa en los otros cantones será rebajada a la proporción correspondiente.

Art. 31.—Todas las autoridades administrativas y judiciales del país tienen la obligación de suministrar a la Administración los datos e informes que ella requiera para el servicio de este impuesto.

## Nota del Ministro de Hacienda al Congreso

No. 2163. San José, 4 de Setiembre de 1915.

Señores Secretarios del Congreso Constitucional. Palacio Nacional.

Por el digno medio de Uds. y de conformidad con la promesa que el Poder Ejecutivo hace en su Mensaje de hoy, tengo el honor de someter a la consideración de esa Cámara los proyectos de ley siguientes:

1o.—Ley sobre formación del Catastro.

2o.—Ley General de Impuestos Directos.

3o.—Ley sobre la Contribución Territorial.

4o.—Ley del Impuesto sobre la Renta.

5o.—Ley sobre la Contribución para Obras Públicas de interés especial o local.

Con toda consideración quedo de los señores Secretarios atento y seguro servidor,

MARIANO GUARDIA,  
Secretario de Estado en el Despacho de Hnda. y Comercio.



Esta escuela que sin duda alguna, fué una de las más importantes de la antigüedad por los conceptos casi modernos que del universo y de la vida se había formado, estaba constituida por filósofos que florecieron en los siglos sexto y quinto antes de Jesucristo. Explicaban el universo material como dado por una percepción sensible: materia, movimiento, fuerza. Esta idea de la diferencia de los elementos y pitagóricos quienes se basaban, para hacer sus explicaciones, en lo abstracto usando para ello términos metafísicos.

La escuela jónica puede dividirse en el desarrollo de sus ideas en dos períodos: el que se inicia con Tales de Mileto y el que empieza con Heráclito. Los filósofos del primer período investigaron cual era la materia de donde venían todas las demás, es decir, se preocuparon por llegar a la determinación del origen de todas las cosas. Los filósofos de la segunda época se impusieron como objeto de sus estudios el precisar la manera por la cual el mundo llegó a ser lo que es, es decir, trataron de definir la fuerza primera que actuó en el universo.

Los filósofos de esta escuela fueron Tales de Mileto, Anaximandro, Anaximenes, Heráclito, Anaxágoras, Diógenes de Apolonia, Arquelaos de Mileto y Hipó. Algunos agregan a los anteriores nombres los de Empédocles, Leucipo y Demócrito, pero esos puede afirmarse que no pertenecen realmente a la Escuela Jónica.

Tales de Mileto, el más eminente de los siete sabios de Grecia, fué el fundador de la geometría, astronomía y filosofía griegas. George Johnston Alhuan, el autor de la interesante monografía titulada "Geometría griega desde Tales hasta Euclides", afirma que fué Tales de Mileto quien creó la geometría de las relaciones, es decir, fué quien estableció la proporcionalidad entre los varios lados de una figura. Tal afirmación no puede aceptarse pues es imposible que los egipcios no conocieran esa geometría desde el momento en que muchos de los conocimientos astronómicos que poseían necesitan especialmente de dichas teorías.

Según Diógenes Laercio fué Tales quien dividió el año en 365 días, y quien determinó el diámetro del sol. Creía que la tierra era un disco plano.

Sus ideas filosóficas pueden resumirse así: el agua es el principio de las cosas; suponía la tierra como flotando sobre un océano del líquido primordial; creía que todo lo que existía en el mundo no era más que agua diversamente modificada, naturalmente, no el agua oxígeno e hidrógeno como la conocemos hoy sino un agua sutil, demasiado sutil.

Fuó Anaximandro el segundo de los filósofos de Jonia. Enseñó, si no descubrió, la oblicuidad de la eclíptica, y para determinar los solsticios hizo uso, por primera vez en Grecia, del gnomon.

Dijo que el principio de todas las cosas fué una masa infinita que continuamente producía materiales nuevos para formar las cosas que de ella salían. No determinó la materia de que estaba formada esa masa, Aristóteles la interpretó como un caos inicial. De ese vago e ilimitado cuerpo salió una masa central de forma cilíndrica que no era otra cosa que la tierra. Anaximandro supuso que el hombre salió de otras especies de animales especialmente acuáticos. Los cuerpos después de vivir algún tiempo separados de la masa infinita primitiva volvían a ella. Para Aldo Mjeli, fué Anaximandro el sabio más eminente de la escuela filosófica a que me refiero.

Contemporáneo de Anaximandro fué Anaximenes de Mileto, filósofo quien estableció que el origen de todo lo que existe fué el aire que está presente en todas partes y que todo lo contiene. Todas las cosas son aire en un grado determinado de densidad. Todo tiene por causa, o una condensación o una rarefacción del aire, de la primera resultan las nubes, el agua, la tierra y las piedras, de la segunda resultan el

a los datos directos de los sentidos. Con la teoría de los constituyentes infinitamente pequeños y con su creencia en el proceso mecánico de la formación de las cosas puso las primeras bases de la teoría atómica.

Uno de sus fragmentos dice: "nada nace, nada perece, todo se mezcla con las cosas existentes, todo se separa de las cosas que existen. Es preciso decir mezclarse en lugar de nacer, separarse en vez de morir". En otro fragmento afirma: "las infinitas sustancias que existen en el mundo son independientes unas de las otras y no pueden transformarse nunca en otras. En cada partícula del espacio existe una cantidad de cada una de las sustancias".

Diógenes de Apolonia, como Anaximenes, creía que el aire fuera una de las fuentes de todo lo que existe y que las demás cosas se derivaron de él por condensación y rarefacción. Afirmó además que ese aire poseía inteligencia. En uno de sus fragmentos dice: "el aire como origen de todas las cosas necesariamente es una sustancia eterna, pero como alma de ellas necesariamente debe estar dotado de conciencia".

Arquelaos fué discípulo de Anaxágoras. Dijo que la materia primitiva fué el aire, cual concedía la razón; de ese aire salían un principio pasivo, el frío o el agua, y otro activo, el calor o el fuego. La tierra fué un producto de una combinación del fuego con el agua, de la tierra salió el hombre que se diferencia de los animales por estar dotado de una cultura artística y moral.

De Hipó diré solamente que fué un naturalista quien afirmó que el principio de todas las cosas fué el limo, que del agua se desarrolló el fuego y del fuego salió el universo material. Negó la existencia de aquellas cosas que no apreciamos por medio de los sentidos, por esto fué clasificado entre los ateo. Para él los dioses no son sino hombres celestes canonizados por la tradición y por las creencias populares.

En resumen, la escuela filosófica jónica realizó la primera tentativa para explicar las transformaciones de la materia sin pensar en una intervención directa de algo que estuviera fuera de la misma materia a la que concedió la potencia necesaria para producir las variaciones propias.

GLADIAS

Para la próxima semana:  
El problema de la paz.

## Unión Ibero-Americana

ESTUDIO CRÍTICO DE LOS TRABAJOS HECHOS POR ESPañOL Y BAJOS HECHOS POR ESPañOL CERCA DEL "QUELITE"

CONDICIONES DEL CONCURSO

I

El autor del trabajo que resulte premiado, obtendrá como recompensa dos mil pesetas en metálico.

II

Asimismo conservará la propiedad literaria de su obra. La UNIÓN IBERO-AMERICANA se reserva durante un año, desde la fecha de la adjudicación del premio, el derecho de publicar una edición de aquélla. Caso de ejercitarse este derecho, se regularán al autor 300 ejemplares por cada 2.000 de los que compongan la edición.

III

Los trabajos serán originales e inéditos y estarán escritos en lengua castellana y en buen estilo literario.

IV

Serán remitidos a la Secretaría general de la UNIÓN IBERO-AMERICANA antes del 1o de abril de 1916.

Cada uno llevará un lema y la indicación de la persona o Centro a que haya de ser devuelto en el caso de no ser premiado.

En los trabajos cerrados, en el cual se consignará el mismo lema del trabajo, se remitirá la indicación del nombre y domicilio del autor. De estos sobres solamente será abierto el que correspondiere al trabajo premiado; los demás serán quemados sin abrirlos.

V

Terminado el plazo de admisión, se publicarán en la Revista de la UNIÓN IBERO-AMERICANA los lemas de los trabajos recibidos, así como, una vez adjudicado el premio, el nombre del autor que lo haya obtenido.

VI

Formarán el Jurado dos individuos de la UNIÓN IBERO-AMERICANA, uno del "Comité Ejecutivo del tercer centenario de Cervantes" uno de la Real Academia Española y otro de la Asociación de Escritores y Artistas.

Este Jurado apreciará libremente los trabajos presentados, pudiendo declarar desierto el Concurso si no hallase en ninguno de aquéllos méritos bastantes para ser premiados.

Madrid, 1o de Julio de 1915.

Por la Junta Directiva de la UNIÓN IBERO-AMERICANA:

Ponentes,  
Francisco Rodríguez Marín.—José M. de Ortega Moreno.  
V. B. B.

El Presidente de la UNIÓN IBERO-AMERICANA,  
Faustino Rodríguez San Pedro.

## Ley del Impuesto sobre la Renta

Art. 1.—Todos los habitantes de la República sean o no costarricenses y todas las personas que en ella tengan bienes o empresas, o que de cualquier otra fuente reciban una entrada en dinero o su equivalente originada en el país—aunque tales beneficiarios residan fuera de él—pagarán un impuesto directo, proporcional en escala progresiva al total de su renta neta, cuando este total alcance o exceda al mínimo fijado por la ley.

Art. 2.—Son rentas, en el sentido de esta ley:

a) Los intereses de capital invertido, sean rídidos fijos o dividendos variables.

b) Las utilidades de empresas agrícolas, industriales, comerciales, de servicio público, de transportes, despacho o almacenamiento, de hospedaje y alimentación, de recreo o diversiones y de todo negocio establecido para el lucro o provecho de los interesados.

c) Los productos, sean en dinero, obtenidos en frutos, sean en valores que presenten el aprovechamiento para uso propio, de la propiedad inmueble.

d) Las remuneraciones del trabajo personal, cualquiera que sea su trabajo y cualquiera que sea la remuneración.

e) Las pensiones, jubilaciones y otras rentas semejantes, sin excepción alguna y cualquiera que sea la fuente de donde provengan.

f) Las ganancias accidentales, como por ejemplo premios de lotería, etc.

Art. 3.—Forman parte expresamente de la renta:

a) El valor de alquiler que representa la habitación en casa propia.

b) Los efectos, que para uso y gasto particular o de familia retira el comerciante o industrial de su propio establecimiento o aprovecha el agricultor para los mismos fines de los productos de su finca.

c) Los alimentos, la habitación y otros emolumentos en especie, que el empleado reciba como parte de su sueldo o adicionales a él.

Art. 4.—De la renta o de las utilidades brutas, de una persona o de una empresa, se deducirá, para calcular la renta neta, lo siguiente:

a) Todos los gastos necesarios para producir la renta o las utilidades y para conservar éstas o la fuente de ellas.

b) Los intereses sobre capital ajeno que se debe, siempre que no se trate de deudas esencialmente particulares, ni de deudas sobre la casa de habitación cuyo interés debe considerarse como alquiler o parte de él.

c) Las pérdidas efectivas.

d) Una prudente cuota de amorti-

## Ley sobre la Contribución para las Obras Públicas

Art. 1.—Para toda obra pública que influya ventajosamente sobre el valor o el rendimiento de la propiedad territorial, los propietarios de los fundos directa o indirectamente favorecidos pagarán un adelanto una contribución proporcional a la mejora recibida.

Art. 2.—Las industrias especiales favorecidas por tales obras públicas pagarán igualmente una contribución especial, en proporción a las ventajas recibidas.

Art. 3.—El producto de esta contribución será necesariamente invertido en la construcción o la conservación de las obras para que la misma ha sido impuesta.

Art. 4.—La contribución se regulará en cada caso, tomando en cuenta el carácter de la obra, su costo, el interés general del país y las ventajas especiales que reciben las propiedades o las industrias favorecidas.

Art. 5.—La contribución se pagará de una sola vez o en cuotas periódicas; en este caso durará todo el tiempo necesario para concluir la obra o para cubrir el costo de ella, o será permanente si se trata de servicios regulares.

Art. 6.—La contribución es debida para las obras o los servicios tanto de la administración nacional como de la municipal.

Art. 7.—En la contribución destinada a obras públicas nacionales, la Administración de Impuestos Directos levantará el censo correspondiente con la colaboración de Juntas especiales tasadoras, nombradas en cada caso por el Poder Ejecutivo. Tratándose de obras municipales, las Municipalidades formarán el detalle correspondiente en la forma ya acostumbrada, previa autorización del Poder Ejecutivo que aprobará o modificará el censo.

Art. 8.—En caso de expropiación forzosa para la ejecución de obras públicas sujetas a esta ley, cabrá la compensación entre el valor de lo expropiado y la contribución debida, pagándose solamente la diferencia que quede a cargo del Fisco o del interesado.

Art. 9.—El Poder Ejecutivo dictará en cada caso concreto el reglamento respectivo para la ejecución de esta ley.

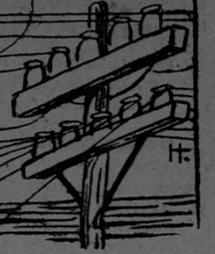
## El Certamen de Belleza

Y EL IMPARCIAL

El Imparcial ha hecho un arreglo especial con el Director del Libro Azul de Costa Rica, para que el cupón de los domingos que ha de salir en este Diario, valga por CINCO VOTOS. Esta concesión es especial para nosotros solamente. Con que pollos, ¡alerta! a recoger cupones de El Imparcial.



# NOTICIAS DE TODA LA REPUBLICA



## De Río Segundo

El viernes celebró en ésta la segunda fiesta escolar el Personal Docente. El señor Director don Victoriano Vega invitó a ella a los padres de familia, a la Honorable Junta de Educación y a algunos amigos, por medio de invitaciones nitidamente impresas, que circularon con gran rapidez.

A las 2 p. m., dió principio el acto en medio de una gran concurrencia que llenó los hermosos corredores y aulas para escuchar los números del programa compuesto por recitaciones, himnos patrióticos, cantos escolares, etc. Todos ellos fueron del agrado general de los concurrentes, quienes se retiraron como a las 3 y 30 de la tarde.

Felicitemos tanto al Personal Docente como a los niños que en ella tomaron parte.

Para el 15 de Setiembre se están haciendo algunos preparativos, y por ellos no dudamos de que la fiesta de entonces será tan hermosa, como lo fue la del viernes. Prometemos ocuparnos en su oportunidad de esta otra fiesta.

Corresponsal

## Un progresista

Agente Principal. — Importante puente sobre el caudaloso Picagres. — Otro puente sobre el "Picagritos"

Hemos tenido noticias de que acaba de ponerse al servicio público en estos días un buen puente sobre el río Picagres, gracias al empeño y a los trabajos del señor Agente Principal de Policía en cuya jurisdicción están los ríos, don Juan Mora Solís.

En cambio, tenemos una mala noticia de aquellos mismos lados: la de que el valioso puente colgante sobre el río Picagres ha sido roto por una de las crecientes de este caudaloso río.

Se calcula que la refacción costará unos mil colones. Poca cosa si se compara con la suma invertida en la hechura del puente, suma que no baja de \$ 8.000,00.

## CHOCQUE DE TRENES EN ECHEVERRIA.—DESCUIDO DEL CONDUCTOR SMITH.—LA MAQUINA QUE LA DETERIORADA EN HEREDIA —LA PRIMER MAQUINA A LA JUELA

Nuestros lectores saben el entusiasmo que hay en otros los pueblos de la meseta central para asistir a las fiestas cívicas de Cartago, o simplemente a la tradicional Pasada de la Virgen de los Angeles. Pues bien, ayer en la mañana, muy temprano, salió un tren en dirección a Alajuela para traer de esa ciudad los pasajeros que quisieran ir a divertirse a la Vieja Metrópoli.

### EL CHOQUE

No se sabe por qué en un recodo de la línea, antes de llegar a Echeverría, el primer tren, cuyo conductor era Mr. Smith, se detuvo, sin recordar, quizá, el de ayer era un día de gran tráfico. Un rato después, claro, lo natural, el tren 11, desmandado, como quien corre sin peligro que le cierre el paso, chocó en ese lugar con el último carro del tren de Smith.

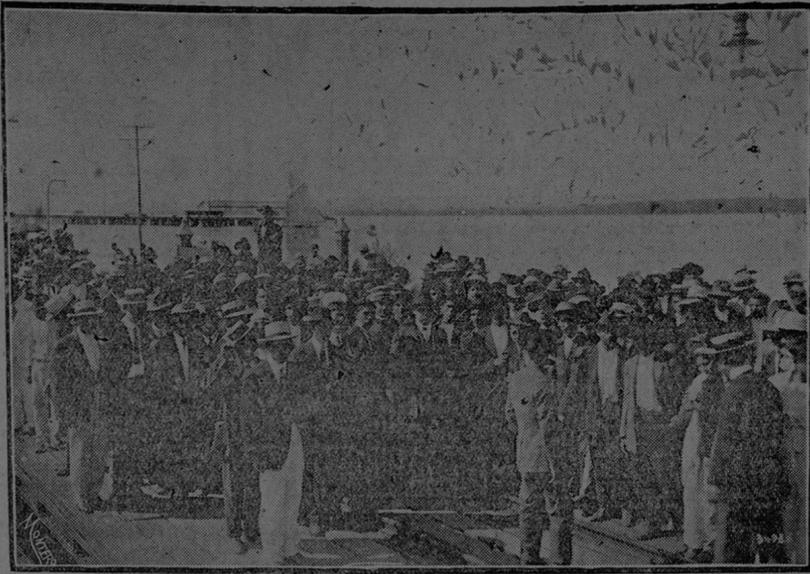
### LOS RESULTADOS DEL CHOQUE

Las consecuencias del choque fueron más serias de lo que pudieran suponer nuestros lectores. La máquina 11, del 2o. tren, conducido por Ricardo Naimé, resultó seriamente deteriorada, a extremo de que tuvieron que dejarla en Heredia. Los dos últimos carros del 1er. tren, quedaron también casi destruidos.

### EL TREN DE PASAJEROS SE ATRASA

Con tal motivo se atrásó el tren de pasajeros que debía llegar a esta ciudad a las 8 de la mañana. No fue sino

## Ecós de la llegada del Lic. don Máximo Fernández



Debemos a la actividad y celo de nuestro Corresponsal en el Puerto de Limón, la siguiente vista tomada en el momento de desembarcar el Licenciado don Máximo Fernández.

hasta más tarde a las 10 que llegó, y eso porque el tren de Limón fue a traer los pasajeros hasta Heredia.

### NO HUBO DESGRACIAS PERSONALES

Dichosamente no hubo desgracias personales que lamentar; y sólo tenemos que llamar la atención al descuido del señor Conductor Smith quien pudo poner en peligro muchas vidas.

### Telefonemas

UNA GIGANTESCA MANGA DE AIRE INVADE LA CIUDAD DE CARTAGO Y SIEMBRA EL PÁNICO ENTRE SUS HABITANTES

Como a las 4 y 20 de la tarde, según se nos comunicó por teléfono, se suscitó en Cartago un vocerío y un pánico enormes.

Por el Sur de la ciudad se vió aparecer una inmensa manga de aire que tomó la dirección del Molino, esto es, cobijando en su curso toda la ciudad. Se cree que luego otra manga contraria se le interpuso y se formó lo que llamamos usualmente un remolino, que no causó dichosamente desgracias personales, ni derribó casas ni árboles, pero sí golpeó algunos niños.

La manga, nos dice nuestro informante, tenía como ciento cincuenta metros de alto, y levantó hojas y polvo y toda clase de basuras. Se notaba a veces como que una corriente, seguramente caliente, cortaba la manga, y luego volvía a unirse. El espectáculo duró cerca de media hora, y el Comandante de Policía, activamente, organizó un Cuerpo para que vigilara si habían quedado heridos.

### EL JAPON POETICO

El Japón es el único país en donde no se les pone a los niños nombres prestables; sus padres los eligen tomándolos de plantas y flores.

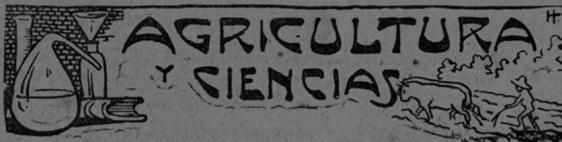
O K Ai San, por ejemplo, significa la señorita crisantemo y O Ine, quiere decir espiga de arroz tierno.

Los japoneses aman tanto las flores que hasta los labriegos más pobres suelen trabajar teniendo al lado un vaso con alguna flor delicada, de color blanco o carmesí.

### LA PLUMA ESTILOGRAFICA

La pluma estilográfica es tan útil, que, a pesar de parecer reservada exclusivamente para el uso de los hombres, todas las señoras la tienen en su mesa de escribir, y algunas la llevan en el bolsillo, para lo cual necesitan un estuche.

El estuche es de piel muy oscura, forrado de gamuche, y pendiente de dos ganchos de plata, por medio de los cuales se suspende en el interior de un bolsillo o en el revés de una solapa, en el borde del saco de mano o en el cinturón.



### LA ANKILOSTOMIASIS Y EL DOCTOR SCHAPIRO

Señor Director:

He visto en el segundo número de ese nuevo y popular diario, una Exposición sobre la Ankilostomiasis, enfermedad que está en proporción más alarmante de lo que en realidad se cree y lo que no ha disminuido en número de enfermos, ni en su propagación, porque hasta la fecha no se ha hecho nada práctico para combatirla y TODO es una pura superficialidad.

Todo lo que los Gobiernos anteriores han gastado en combatir esa terrible enfermedad, que está mianando cada día más la población de Costa Rica y trayendo la raquitez de la nueva generación, no ha dado más provecho que la riqueza de los médicos encargados, y de la BOTICA que expendía al Gobierno el timol y el betanafol, etc., etc.

Hoy día no se combate como se debe, y eso lo digo con perdón del Dr. Schapiro, representante de la benéfica Institución de Rockefeller en Costa Rica.

Empecemos por las escuelas, que es donde parece que se han empezado a hacer a menudo exámenes de la obra, y encontraremos que todo escolar tiene parásitos "lombrices, anquilostoma, tricocéfalos, etc.," parásitos que en su mayor parte son los culpables de la mortalidad infantil que tanto nos alarma día con día, y eso todos lo sabemos, científicos y no científicos, médicos y curanderos y hasta los hijos de los pueblos apartados, saben que todo muñequito humano, de los seis meses en adelante, es decir, cuando gatea, ya empieza a alojar en sus intestinos parásitos de los mencionados.

¿Qué se ha hecho? Combatirle con vermíficos más o menos fuertes, los que se han alojado y causan malestar visible en los chiquitines y lo que se nota por medio de los diferentes síntomas en que se presentan. Pero después de esa cura, podemos llamarla así, no se volvió a hacer un examen por dos o tres veces a fin de quedar completamente convencidos de que no solamente ha desaparecido el parásito, sino también el huevo. No; esa primera cura, buena o mala, es lo único que se efectúa cuando lo ve el médico, y aquel chiquitín o paciente de cualquier naturaleza, queda aparentemente curado con gran satisfacción del médico, sin tener conciencia de que su curación ha sido completa y de que su ciencia ha triunfado más moral q' materialmente,

## De Cartago

### LA REUNION DE ANOCHE DE LOS DURANISTAS

Los duranistas se reunieron anoche en esta ciudad, como lo habían anunciado, pero no pudieron llegar a una resolución en cuanto al nombramiento de candidato para la diputación por su partido; el único acuerdo que se llevó a cabo fué el de que no harían pacto o arreglo ninguno con los gobiernistas o fernandistas, sino que en caso de arreglo se haría con el civilismo. Esta fué la opinión de la mayoría, aunque no del total de los allí presentes.

Hoy en la mañana se vió entrar a la oficina de los jefes del civilismo a dos de los principales miembros, por lo menos los más entusiastas, del partido duranista: el diputado Lachner Sandoval y Carlos Aragón.

### FIESTAS

Ya se nota algo de animación en esta ciudad por motivo de las próximas fiestas, mayormente cuando se sabe que el señor Presidente de la República nos honrará con su presencia el día de hoy. Se nos asegura que él ha insistido a la Comisión respectiva, el deseo de que en su recibimiento no se hagan fiestas que impliquen gastos.

### SE SUPRIME EL REGISTRO MILITAR

El señor Ministro de la Guerra, que ha introducido grandes economías en el ramo de su dependencia, ha ordenado la supresión del Registro Militar, el cual se refundirá, según se nos dice, en la Comandancia de Plaza.

### VELADA EN HEREDIA

Reina mucho entusiasmo en la ciudad de Heredia con motivo de la velada que para el 15 de este mes, Aniversario de nuestra Independencia, tendrá lugar. A su tiempo haremos crónica de esta fiesta que promete ser brillante.

### EN BIEN DE LOS PRESOS

Nuestro amigo el joven e incansable escritor don Ricardo Jinesta, nos anuncia la publicación de una nueva obra, al estilo de "Martelo SIIIó", especial para los presos que sufren los rigores de una condena en las celdas de una prisión. Bienvenido sea el nuevo estudio del señor Jinesta, a quien felicitamos por su humanitaria labor.

### EL BAILE DEL JOCKEY CLUB

Gran entusiasmo existe entre los jóvenes de nuestra sociedad por el baile que tendrá lugar en el "Jockey Club", y del cual prometemos ocuparnos en su oportunidad.

### EL NUEVO EDIFICIO DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Muy adelantados están ya los trabajos del nuevo edificio de Correos y Telégrafos que se construye en la misma manzana donde está el Ministerio de la Guerra.

Será indudablemente, uno de los mejores de esta capital.

### EL PALACIO NACIONAL

A propósito del edificio de Correos y Telégrafos, muy avanzados van también los trabajos de reparación del Palacio Nacional, lo que hará que este edificio siga sirviendo por muchos años más, significando al mismo tiempo una gran economía para el Gobierno, pues si no procede de esta manera, habría tenido que desocuparlo completamente y pensar en la construcción de uno nuevo, lo que le costaría muchos miles de colones que no está en condiciones de gastar.

### BODA

El 20 de los corrientes contraerá matrimonio en esta ciudad el joven Dr. don Ricardo Aguilar con una hija del señor don Nicolás Meza.

Muchas felicidades les anticipamos desde ahora.

### PARA LOS ESTADOS UNIDOS

El domingo parte para los Estados Unidos, en vía de negocios, nuestro estimado amigo don Joaquín Tinoco. Feliz viaje le deseamos.

ración total, y no parcial, etc., etc., hasta que las autoridades no presten una ayuda eficaz en lo que se les ordena a ese respecto, mientras no se establezcan botiquines escolares para curar únicamente esas enfermedades y proporcionar gratuitamente a las personas que por su pobreza no puedan comprar las medicinas para dichas enfermedades. Mientras la Facultad Médica no se tome un decidido empeño en ayudar al doctor Schapiro y el Gobierno también dé decidida ayuda y se obligue a los médicos de pueblo a combatir dichas enfermedades gratis a todos los pobres y el establecimiento de dichos botiquines en los pueblos con las drogas comúnmente usadas para dichas enfermedades y sobre todo el implantar el uso de excusados bien cerrados y en las condiciones que la higiene aconseja, y, en fin, otros requisitos indispensables, no se conseguirá nunca el exterminar esos parásitos que tantas víctimas causan y tanta degeneración traen. No me mueve en la publicación de estas líneas más deseo que el de hacer ver los puntos principales para la benéfica campaña que el INSTITUTO ROCKEFELLER hace para la destrucción del parásito de la anquilostoma que tanto daño hace en todo lugar donde se ha propagado, y hacer ver la necesidad de dictar leyes o reglamentos que obliguen a ello a los dependientes del Gobierno en lo que respecta a autoridades y médicos de pueblo y escolares, y la deficiencia de la manera como se combaten hoy día las enfermedades que diezman la población de Costa Rica e impiden aumento que debiera existir por el número de sus habitantes, con la asombrosa y alarmante mortalidad infantil y la propagación de enfermedades infecciosas.

JUAN CARRANZA G.

## "LA VIOLETA"

Vende siempre a bajos precios toda clase de mercaderías. Actualmente gran surtido de calzado en realización a precios nunca vistos. Gran surtido de:

ZARAZAS — LANAS — FRAZADAS CAMISAS — PAÑUELOS, ETC. — PAÑOLONES REBOZOS — LOZA — CRISTALERIA, ETC

## El depósito de SUEROS y OXIGENO,

PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y AMPOLLAS HIPODERMICAS, del Licenciado JULIO A. GURDIAN, se ha trasladado 200 varas al Sur del Banco de Costa Rica y esquina opuesta al Teatro Actualidades.

Servicio a toda hora del día y de la noche.

TELEFONO 623 — APARTADO 1011

## Bettina de Holst

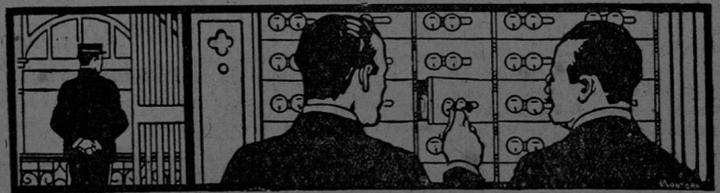
Acaba de recibir paños de seda, crespones, fular, vellos, cintas, lanas, tónicos de encaje, botones de perla y azabache, y muchas cosas más.

Para la temporada teatral hay toda clase de géneros y adornos.

PRECIOS MODERADOS

Avenida 1a. Este No. 578. Por el Aserradero de Wolf.

## Banco Internacional de Costa Rica



Para guardar un testamento, Póliza de Seguro, Joyas y demás valores, alquilese una cajita de seguridad dentro de las bóvedas del Banco Internacional de Costa Rica. Informarse en las oficinas del Banco.

WALTER J. FIELD, Director.

Hace un placer de la digestión si se toma después de las comidas

# Cerveza TRAUBE

LA BEBIDA IDEAL

Da vigor a los viejos, fuerza a los jóvenes y belleza a las mujeres

# LA CUESTION LIMITES entre Costa Rica y Panamá

Comentarios favorables que hace "La Estrella de Panamá" de los derechos de Costa Rica.

## "PARA MUESTRA BASTA UN BOTON"

Hay algunas personas en Panamá, por fortuna pocas, que creen o aparentan creer que en la campaña política emprendida por la Prensa independiente contra la Administración actual, hay no poco de apasionamiento. Sirva como argumento contra semejante aseveración el caso bien ilustrativo a que vamos a referirnos.

Hemos dicho y estamos resueltos a sostenerlo en buena lid, que la actuación diplomática del doctor Porras en el asunto de límites contra Costa Rica ha sido y es infeliz. Nos sacarán ciertos por ahora las dos citas que vamos a hacer, tomadas al azar entre muchas que podrían venir a cuento.

En la Memoria del Secretario de Relaciones Exteriores de Costa Rica, página 72, leemos en el Memorandum que este Cancellier presentó al Agente Confidencial de Panamá, con fecha 24 de Octubre de 1914, lo siguiente:

"Dijo que la no aceptación de ese fallo (White) por la República de Panamá, implicaba la caducidad de la Convención Anderson-Porras, desde luego que se había tramitado y concluido el juicio arbitral que en ella se pactó.

"La caducidad de ese Convenio, naturalmente, retrotrae las cosas al estado en que se hallaban antes del 17 de Marzo de 1910. La situación de Jure no es otra que la producida por el Laudo Loubet, nunca impugnado o rechazado formalmente antes de esa fecha por Costa Rica, sino antes bien confirmado y reconocido por el Gobierno de esta Nación en varios actos oficiales.

"Pero el Laudo Loubet de hecho resulta también ineficaz por sí mismo para poner fin a la controversia de fronteras, porque desgraciadamente Panamá y Costa Rica no han podido ponerse de acuerdo en cuanto a su interpretación, en aquella parte de la línea que fué materia del arbitramento sometido al señor White.

"En estas circunstancias el Gobierno de Panamá, deseoso de que no se prolongue la enojosa controversia y convencido de que el interés principal de las dos naciones estriba en que no haya entre ellas nada que turbe la armonía que las une, ha querido ceder de su parte en lo relativo a la interpretación del Laudo desfilando a la inteligencia geográfica que Costa Rica le dió a raíz de su promulgación. Al efecto manifestó el Agente Confidencial de Panamá, que su Gobierno está dispuesto a aceptar como base de un tratado directo la interpretación del Laudo Loubet contenida en la comunicación que dirigió el Ministro de Costa Rica en París, don Manuel María Peralta; al Ministro de Negocios Extranjeros de la República francesa, con fecha 29 de septiembre de 1910."

En la página 80 de la misma memoria, leemos también lo que el Cancellier Lefevre le dice en nota número 5,614, de 30 de Enero de 1915, a su colega el Cancellier costarricense, lo que es del tenor siguiente:

"La zona en referencia, al Norte de la Punta Burica, fué definitivamente adjudicada a Costa Rica por el Laudo Loubet, como lo fué en las vertientes del Atlántico la zona toda del valle del Sixola, entre la Cordillera Central y el Contrafuerte de la Cordillera; mas como Costa Rica no aceptó el laudo referido no obstante el compromiso contraído en el pacto arbitral que dió lugar al mismo, y contrató a Panamá a aceptar un nuevo arbitraje, etc., etc."

Hemos copiado literalmente al Agente Confidencial, como al Ilustrado Cancellier que lo contradice. Aparte de la posición ridícula en que colocan a la República, negando el uno lo que el otro afirma, y después de leer las bases del tratado que propuso el Gbmo. por medio del Agente Confidencial, para sustituir el fallo White, se nos ocurre preguntar: ¿Si la nota protesta, número 4,739, tenía por objeto llegar a la inteligencia geográfica del Laudo Loubet, contenida en la nota de don Manuel María Peralta, qué justificación tiene el desconocimiento del Fallo White? ¿No hubiera sido más digno que el Gobierno de Panamá mantuviera francamente la validez de la Convención Anderson-Porras, y aceptara gallardamente su fracaso, en lugar de ir a colocar la República en actitud humillante, mendigando la interpretación Peralta, origen del nuevo arbitraje? ¿No hubiera sido más hábil y conveniente para las relaciones entre Panamá y Estados Unidos, inclinarnos respetuosos y resignados, ante la más alta representación de la Justicia en el continente, que haber ido a solicitar, vergonzantes, el favor de la parte que nos ganó el pleito? Estas cosas de suyo delicadas y trascendentales se resuelven mejor con la inteligencia y el patriotismo, que con el corazón y la vanidad."

"En estas circunstancias el Gobierno de Panamá, deseoso de que no se prolongue la enojosa controversia y convencido de que el interés principal de las dos naciones estriba en que no haya entre ellas nada que turbe la armonía que las une, ha querido ceder de su parte en lo relativo a la interpretación del Laudo desfilando a la inteligencia geográfica que Costa Rica le dió a raíz de su promulgación. Al efecto manifestó el Agente Confidencial de Panamá, que su Gobierno está dispuesto a aceptar como base de un tratado directo la interpretación del Laudo Loubet contenida en la comunicación que dirigió el Ministro de Costa Rica en París, don Manuel María Peralta; al Ministro de Negocios Extranjeros de la República francesa, con fecha 29 de septiembre de 1910."

# TOME X Y NADA MAS

## Ebanistería y Carpintería de José Urgellés Fábrica de Marcos

Avenida 1a. frente a la Dirección de Obras Públicas. GRAN SURTIDO DE LAMINAS DE TODAS CLASES.

## Jardinería "El Arte Moderno"

DE NICANOR GARRO Y COMPAÑIA 150 varas al Este de la Botica Española en Chile Perro. Nos hacemos cargo de toda clase de trabajos en el ramo. RAPIDO SERVICIO. — PRECIOS ECONOMICOS TELEFONO 520.

## Jardinería "El Porvenir" de Quinto Bragueroli

Calle de la Penitenciaría

## Vino de Terpina

Infalible para toda clase de tos, bronquitis y demás enfermedades del pecho Botica del Comercio

## Ebanistería "La Estrella del Arte" de Santos Penón

Avenida 2a. Este, frente al Sagrario Especialidad en muebles hechos y de encargo

Suscríbase a EL IMPARCIAL

# Anuncios de ocasion

En esta sección se publicarán los anuncios económicos que constituyen uno de los secretos de la portentosa difusión de la prensa americana, porque por su baratura y eficacia resultan grandemente beneficiosos para los pequeños anunciantes, que de este modo no se ven precisados a gastar importantes sumas en avisos, como las casas de comercio, que necesitan otra clase de anuncios.

Esta sección está calculada en forma que todo el mundo pueda anunciarse, y subdividida en pequeñas secciones con el objeto de facilitar la lectura de cada aviso. Así, a medida que el público vaya anunciándose, aparecerán secciones con estos títulos: ALQUILERES, TRASPASOS, VENTAS, PERDIDAS, EMPLEOS, OFICIOS, CAPITALS, SIRVIENTES, ARRENDAMIENTOS, ALHAJAS, MUEBLES, etc.

Se cobrará por cada línea de impresión y podrá renovarse la lectura diariamente. Nosotros cobramos POR CADA PUBLICACION y no por un mínimo de tres, cuatro o seis publicaciones.

El valor de la línea cambia, según el asunto de que trata el anuncio, pues nuestro deseo es que todas las personas se anuncien económicamente; pero que los capitales y negocios de esta consideración paguen lo que justamente deben por el anuncio en esta sección, pues aún pagando más que los otros, siempre les resultará más económico y eficaz que si se anuncian en grandes espacios. Así, en las secciones de TRASPASOS, VENTAS, ARRENDAMIENTOS, EMPLEOS, etc., el anuncio vale 10 CENTIMOS la línea por cada publicación; en cambio, en CAPITALS vale 15 CENTIMOS la línea.

EL ANUNCIO MAS BARATO DEL MUNDO.—Con objeto de favorecer en lo posible a los obreros necesitados, que no pueden pagar sumas que, aún siendo pequeñas, resultan grandes para ciertos bolsillos, hemos inventado el anuncio a CINCO CENTAVOS LA LINEA. En esta sección podrán anunciarse EXCLUSIVAMENTE los obreros necesitados de trabajo y también las humildes sirvientas que pierden mucho tiempo yendo de taller en taller o de casa en casa en busca de ocupación, cuando muchas veces se les necesita cerca de su misma morada, y por falta de anuncio se ignora que están sin trabajo.

PERDIDAS  
Se hace cargo de una ampliación de un señor con barbas perdida el domingo 29.  
Fotografía Hernández Hnos.

ACADEMIAS  
Alemán, Francés, Español y Ruso, a precios convencionales.—Juan Kotinsky.—Informes: en esta Administración.

VENTAS  
BICICLETAS.—Vendo una de segunda mano, alemana, en buen estado. Entenderse con el que suscribe en la "Guardia de Honor."—Difido Fallas.

Se vende barata una volanta de cuatro ruedas, con capa. Calle de la Sabana, 150 varas al Oeste del Cónsul Francés.—C. Guendel.

SECCION AGENTES  
A LOS COMERCIANTES.—Dueños de fábricas, tiendas y almacenes, les participo, que puedo ocuparme como agente ambulante y propagandista de sus productos.

Estoy en la mejor disposición de trabajar en todo lo que se me necesite, que para ello estoy dispuesto. A pesar de ser bien conocido, presento buenas recomendaciones.—Dirigirse por correo No. 57.—Pedro Fernando Rojas.

NO OLVIDE USTED!  
La Santana  
procede de una fuente  
Se explota por concesión del Gbno  
No es preparación química

### Farbenfabriken vorm. Friedr Bayer & Co. LEVERKUSEN, Alemania

Agente para Costa Rica, Victor Fabián, San José.

### Productos Bayer

Somatose sabor seco, Somatose sabor dulce, Somatose Ferruginosa Reconstituyente y aperitivo

GUAYACOSE: Antituberculoso y Dietético

De venta en todas las Boticas

### MONTEALEGRE & BONILLA

IMPORTADORES - EXPORTADORES

Nueva York 80 Front Street San José, C. R. 2a. Avenida Oeste No. 4

### BOLAÑOS & ULLOA

100 varas al Oeste del Hotel Francés — Teléf. No. 700 — Apt. No. 991 Representan en Costa Rica fábricas de los siguientes artículos: Cemento, Moto-cicletas, Grasas lubricantes, Cajas de Hierro de todo tamaño, Aceite para automóviles, Desinfectantes, Pinturas preparadas, Aparatos para ellos, Telas metálicas, Lustré para metales, Arados, Implementos de Agricultura, Betón para calzado, Bombillas eléctricas, Refrigeradores, Camas de hierro, Automóviles, Artículos para soprt, Excusados y materiales para cloacas, Lámparas para gasolina y kerosine, Muebles de acero para archivos de oficinas, Contraseñas y otros artículos para fines, Artículos eléctricos de toda clase, Maquinaria para haciendas marca "Buffalo". Se hace cargo de todo pedido al exterior y de negocios en comisión en San José.

### FOTOGRAFIA IMPERIO

HERNANDEZ



### Necesita Ud. un servicio de Funeraria?

Diríjase a la Funeraria de Manuel Campos Hnos. Avenida Central, O. Teléfono 330.

### Carpintería y Ebanistería de Joaquín Chaves Sáenz

AL LADO SUR DEL BALCÓN DE EUROPA Se hacen toda clase de trabajos en el ramo. Especialidad en el ramo de construcción

### "LA MILFLOR"

DE N. W. CLAUSEN

Se hace cargo de toda clase de trabajos concernientes al ramo, con puntualidad y esmero. Sin competencia. Gran colección de rosas, enredaderas y otras plantas de ornato. Apartado 74. — Situada en el Turrujal. — Teléfono 19.

### "La Asturiana" y el "Acorazado España"

Establecimiento de Abarrotes, Vinos y Licores. Fábrica de Velas y Café Molido BENIGNO GONZALEZ Y HERMANOS. Surtido especial para familias. Nuestro acreditado café molido es el preferido por todas las personas de buen gusto. Renovación constante de mercaderías. Servicio a domicilio. — Teléfonos: 398 y 328.

### LA ARTISTICA

La primera en su ramo en el país



Callo central, al lado de la Botica del Comercio Apartado 269 Teléfono 318

Ebanistería, Carpintería, Tornería Movido todo por fuerza eléctrica de Luis Gomis

### Jardinería Moderna de Samuel Vargas Coto

Calle 1a., Sur. "El Laberinto". Teléfono 519

### Oscar Rodríguez A.

Frente a la panadería de Lamioq TALLER MECANICO, ARMERIA Y HERRERIA INSTALACION Y REPARACION DE TODA CLASE DE MAQUINARIA. FUNDICION EN BRONCE. HOJALATERIA Y FONTANERIA. FABRICA DE RUEDAS. PRECIOS MODICOS

### "LA PUERTA DEL SOL"

HERRERO & GIL SASTRERIA Y CAMISERIA Especialidad en artículos para caballeros y niños Esmero en los trajes a medida

### LA FUNERARIA MARQUES

DE A. LANDERGREN

Tiene el placer de poner en conocimiento del público en general que la Sociedad que tenía con otra Funeraria de esta ciudad ha sido disuelta por escritura ante el Notario Licenciado don Raúl Gudián R. Estando hoy desligada de todo compromiso con respecto a precios "LA FUNERARIA MARQUEZ" ofrece desde luego los PRECIOS MAS BAJOS y servicios más esmerados en el ramo de funerales.

"LA FUNERARIA MARQUEZ" cuenta con los mejores elementos en cajas mortuorias, magníficos coches fúnebres y servicios de Iglesia y su propietario invita al público que antes de contar con esos servicios en cualquier parte, se sirva cerciorarse bien de los precios de

LA FUNERARIA MARQUEZ Teléfono 31.—50 varas al Norte del Telégrafo.

RELOJERIA SUIZA Calle del Carmen

Acaban de llegar muchas mercaderías en joyas y relojes; también artículos de fantasía, en broches, anillos, etc., de poco valor, para regalos.

Relojes de pulsera para señoras, surtido variado.

PRECIOS BARATOS - CORDIALIDAD Y BUEN TRATO

ZAPATERIA DE R. Aquiles Sánchez CALLE CENTRAL SUR

LICENCIADO

Alonso Pérez Calvo FARMACUTICO Y BACTERIOLOGO

Ofrece sus servicios profesionales en el Laboratorio Municipal. Atiende con especialidad los análisis de orinas, sangre, esputos y sustancias fecales.

Horas de despacho: de 8 a 10 a. m., y de 12m. a 4 p. m.

AGENCIA DE FUNERALES DE CARLOS D. MORA

150 varas al Oeste de la Botica de La Dolorosa — Casa No. 147 Se hace cargo de toda clase de circulación a toda hora del día y de la noche.—Informes: en la Admón. de EL IMPARCIAL.

ESPACIO RESERVADO para Bernardo A. González

# El Imperio Alemán

Hacia mucho tiempo antes de comenzar las hostilidades de la guerra actual del Imperio Alemán contra Francia, que todo el mundo la esperaba; y yo, primero que ningún otro de seaba haber nacido y haberme educado en el Reino de Prusia, para despertar al Kaiser Guillermo II del sopor en que parecía vivir, no lanzando sus ejércitos en contra de Inglaterra; y aún llegué a censurar la paciencia enorme de dicho gobernante, en presencia de la animosidad y odios que sus enemigos mostraban a diario, ante la faz entera de la tierra.

Y también aún llegué a sospechar que el actual Kaiser Guillermo II no estaba habilitado por la civilización de la Europa contemporánea, para ser el heredero meritorio de Guillermo I y del Príncipe von Bismarck; y cien veces protesté como descendiente de una familia germana de los insultos y de los procederes inculcos de Francia, Inglaterra y Rusia, dirigidos en contra de la cultura y del poder militar del Imperio Alemán, debido a que no estaban preparados para realizar la empresa actual, en que juegan la vida y las armas de su trono.

Mas, al amanecer del 3 de agosto de 1914, con verdadera alegría vi por la lectura de un avance de un diario que los Hohenzollern son dignos gobernantes del Imperio Alemán, los que urgidos por las necesidades del tiempo en breves horas, en aquella fecha histórica, entregaron sus pasaportes a los Embajadores de Francia, Inglaterra y Rusia, que jugaban en Berlín un doble papel con grave perjuicio de la paz y del comercio de la Nación,—lanzando enseguida sus invencibles ejércitos sobre Francia, que hacía causa común con las otras potencias que se le han unido ahora.

El Kaiser Guillermo II tenía que ir a Francia al través del Luxemburgo y de Bélgica, ante todo a recoger en los campos de Bruselas, en aquel poderoso triángulo en que Napoleón I jugó la suerte de Europa, la espada victoriosa de éste, que allí había dejado depositada por la traición de Inglaterra,—justamente para vengarlo y ensanchar los horizontes de sus nobles ideales, por los que la vida y la cultura del género humano lo habían traído a la cima del Imperio de la Francia.

Bien hubieran querido los rencorosos enemigos del Imperio Alemán que el Kaiser Guillermo II hubiera intentado su empresa, no por el Luxemburgo y la Bélgica,—sino al través de Alsacia y Lorena, por la simple razón de que aquel camino erizaje de fortalezas y de defensas de todos géneros habría servido para cazar a los invencibles ejércitos que en 1870 redujeron a la nada la espada de Napoleón III, que en Sedán se despidió de la última de sus novelescas empresas.

Mas, el Kaiser Guillermo II es un hombre de talento y de ilustración militar superior, adquirida desde en vida de Guillermo I, que lo educaba cabalmente para ser el primer técnico en la emergencia actual; y por ello hizo entrar sus poderosos e invencibles ejércitos a la Francia, por donde mismo han ido y debían ir, y si en dicha empresa, la Bélgica ha perecido,—culpa es del tiempo y de los enemigos del Imperio Alemán; y si Troya pereció en otro tiempo y el Imperio Romano fue destruido por los Bárbaros del Norte,—todo ello no es sino una ineludible consecuencia de la guerra.

Si el Imperio Alemán no hubiera llevado sus invencibles ejércitos a la Francia al través del Luxemburgo y de la Bélgica,—ésta habría sido teatro de otra inmensa catástrofe, como la de 1815, una ocasión que ella habría servido para que Inglaterra llevara sus huestes a atacar por la espalda a las enormes avanzadas de von Kluck y del Kronprinz; y a esta hora, Lord Kitchener estaría entregándole risueñamente a su amo Jorge tres espadas más y la corona del Imperio Alemán.

Mas, qué suerte tan desventurada la que sigue de creca a los viejos y degenerados gobernantes de Inglaterra,—una ocasión que el Kaiser Guillermo II no sólo tiene talento militar y granitos compuestos de hombres conscientes y disciplinados, dirigidos por los Generales más patriotas y más expertos de toda la Europa contemporánea.

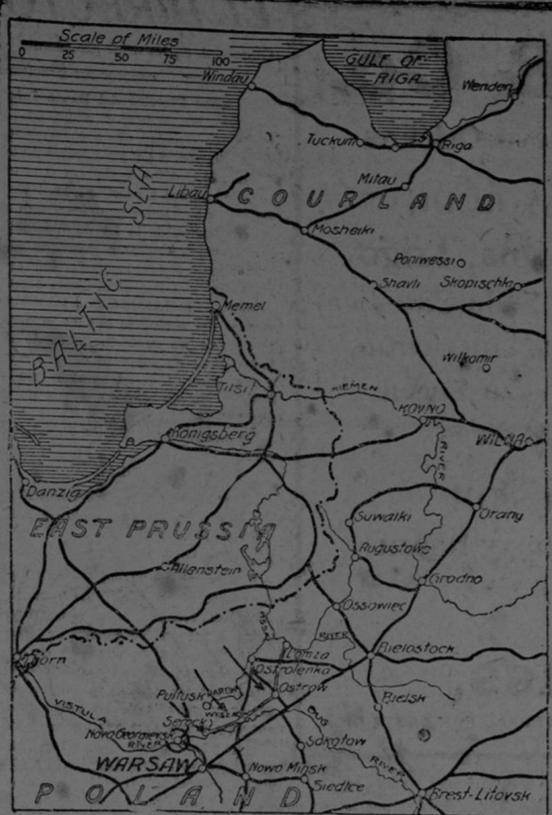
Hace muy pocas semanas que Lord Kitchener demostró en una conferencia que tuvo al aire libre en Londres, que el pueblo inglés no quiere servirle de estribo; pues allí mismo, enseñó a quejarse amargamente de que todos se quejaban en casa—hizo resaltar centenares de hombres por medio de sarcenios y oficiales preparados ad-hoc.

Y con posterioridad, aquel célebre discurso fue contestado elocuentemente por el pueblo inglés, con la huelga inmensa de ciento cincuenta mil trabajadores de las minas del Principado de Gales, que da la materia prima de los petrechos de guerra que dicho orador y Ministro de la Guerra, Lord Kitchener echa de menos en sus grandilocuentes conferencias, en que de un modo visible se le llenan de lágrimas los ojos.

Guillermo Obando

## "CHICLETS"

No es una medicina, en el verdadero sentido de la palabra, pero previene la digestión, dispepsia y desordenes del estómago. Ante todo son extractos anticépticos. Concéntre su mente en el trabajo, mascando CHICLETS. Gold Palacios & Co., Agentes. P.O. No. 1,000 - San José



Mapa que muestra la peligrosa situación de los rusos en Riga y en Vilna.

**Juan Knohr Hijos**  
**Gran Almacén de Géneros y Abarrotes**  
 San José Costa Rica



**EDGAR KNÖHR & Co.**  
 SAN JOSE = LIMON  
 GRAN ALMACEN DE  
**GENEROS Y ABARROTES**  
 Precios sin competencia  
 Visitenos y se convencerá

**YA SE CUENTAN  
 POR CENTENARES  
 curados del reumatismo  
 con las renombradas  
 Yerbas Mejicanas**

Este prodigioso específico cura toda clase de dolores provenientes de reuma, lumbago, golpes, hinchazones, dolor de huesos, etc., etc.

**LAS YERBAS MEJICANAS** tienen la gran ventaja de usarse en fricciones, y su eficacia es tal que numerosos casos de reuma han sido curados con una sola o dos fricciones.

**LAS YERBAS MEJICANAS** se pueden usar a cualquier hora, en cualquier tiempo y en cualquier lugar. Desde la primera fricción en la parte dolorida al poco rato después se sentirá gran alivio.

**LAS YERBAS MEJICANAS** como su uso es externo no pueden ser NUNCA NOCIVAS a la salud como otros medicamentos de uso interno que algunas veces curan el dolor del reuma pero destruyen el organismo de la persona.

**LAS YERBAS MEJICANAS** curan casi instantáneamente los dolores reumáticos provenientes de humedad.

Que **LAS YERBAS MEJICANAS** son buenas y eficaces contra toda clase de dolores reumáticos, lo han atestado firmas de personas muy distinguidas y muy honorables en testimonios recientemente publicados.

**DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS**  
 \$ 1.50 EL FRASCO  
**DEPOSITOS GENERALES EN SAN JOSE**  
 —BOTICA FRANCESA—BOTICA DE SAN JOSE—  
 ALMACEN RAWSON

**PUNTARENAS:** Napoleón Soto.  
**CARTAGO:** Botica Guier.  
**GRECIA:** Farmacia Acosta.  
**ALAJUELA:** Carlos Castro S.  
**OROTINA:** Ernesto Valverde.  
**SAN PEDRO DE POAS:** Timoleón Galindo.  
**ATENAS:** Alberto Jenkins.  
**NARANJO:** Juan Carballo.

**Agente General en Centro América**  
**E. RAWSON.**

**ATMETLLA HNOS.**  
**Comisión—Agencias—Cambio**  
**San José. Costa Rica.**  
 Teléfono 447. Apartado 14.

**Almacén y Fábrica de Muebles de Agustín Penón**  
 Avenida Central Frente al Banco Anglo  
**Solidez,**  
**Hermosura**  
**y Economía**

**Litografía y Fotograbado**  
 DE  
**Joaquín Rius Matas**  
 Consulte usted siempre los precios de esta casa

**Academia Llach**  
**DIBUJO, PINTURA y MODELADO**  
 Clases especiales de trabajos manuales para señoritas  
 CONTIGUO AL TEATRO VARIEDADES

**FRESCAS y EXQUISITAS**  
**GRAN SURTIDO**  
**FABRICA NACIONAL**  
 300 varas al Sur del Palacio de Justicia.  
 Teléfono 588. Apartado 967.  
 En LA EUREKA se halla siempre un surtido completo y renovado, que venden a los mismos precios de fábrica. Al menudeo se venden también en las otras cantinas y en todas las pulperías de la República.

**TRABAJOS DE IMPRENTA**  
 UTILES DE ESCRITORIO  
 UTILES DE ENSEÑANZA  
 LIBRERIA Y PAPELERIA  
 MAQUINAS DE ESCRIBIR  
 COMPOSICION Y REPARACION  
 DE PLUMAS DE FUENTE

Quando Ud. desee hacer economía para proveerse de los artículos enumerados, pida precios que le serán suministrados inmediatamente a domicilio, llamando al Teléfono 36 a su atto, S. S.,

**VICTOR POLINARIS,**  
 Agente de la Imprenta y Librería ALSINA, de Murray y Cia.

**Acaban de llegar gran surtido de fideos, salsa de tomate, queso Parmesan y Petits Pois**  
**DONDE CANOSA E HIJO**  
**EN EL MERCADO**

**ALMACEN DE MUSICA**  
 PAEZ Y COMPAÑIA  
 Métodos, estudios y piezas instrumental y vocal  
 Instrumentos y sus accesorios.  
 Siendo exclusivo tiene lo mejor y a bajo precio.

# La guerra europea. - Noticias de fuente alemana

Desp. de Guatemala el 31 de agosto, rec. el 1.º de setiembre a las 9 a.m.  
 No. 179.—El 6 de agosto submarinos alemanes por fuego de sus cañones destruyeron una fábrica de bencina, tanques de bencina y hornos de coque de Harrington, obras incendiándose.  
 Afirmaciones de periódicos ingleses, que submarino alemán haya bombardeado las ciudades abiertas Harrington, Parton y Whitehaven, (ciudades situadas a la costa del mar irlandés) no son verdicas. El mismo submarino con fecha 15 de agosto en el mar irlandés bombardeó desde larga distancia un vapor grande de pasajeros (según parece de Royal Mail Steamship Co.) y aunque el submarino, como dicen los ingleses, no atacó el vapor, hacemos constar expresivamente que el buque mercante inglés empleó sus cañones para agredir y no para defenderse.

Almirantazgo británico informó el 27 de agosto, que en altura de Ostende un submarino alemán había sido destruido completamente hundiéndolo un hidroplano británico. Estos informes no son verdicos, cierto es que el submarino fue atacado por un hidroplano, pero regresó al puerto de su base.

El 25 de agosto un pequeño crucero alemán bombardeó una estación de señales rusa al Sur del cabo de Ristna en la isla Dagó (Golfo de Riga) destruyéndola en parte. Al mismo tiempo otro crucero pequeño bombardeó con éxito la estación de señales St. Andrewsburg en la misma isla. No se han podido descubrir fuerzas bélicas del enemigo.

Oficial alemán del 27 de agosto. Ejército Hindenburg durante combates cerca Bauske-Schonburh, Sureste Mitau, como también comarca Kowno, hizo 2450 prisioneros, 4 cañones, 3 ametralladoras.

Suroeste Kowno el enemigo fue derrotado. Fortaleza Olita fue evacuada por los rusos y ocupada por nosotros.

Más al Sur las tropas alemanas avanzaron hacia el Niemen cruzando un afluente del Beresowka, emprendiendo su avance en todo el frente entre Bobr y Suchowolja.

Al Oriente de la fortaleza conquistada Ossowenz la persecución del enemigo se llevó hasta Janowo.

Durante dos días el ejército del General von Gallwitz tomó prisioneros 3500 rusos y 5 ametralladoras.

Ejército del Príncipe Leopoldo, sigue su avance habiendo su ala derecha llegado a un punto Noréste Kamezez-Litowsk.

Ejército del Mariscal Mackensen Sud este de Brest-Litowsk, camino Brest-Litowsk-Ratno ha rechazado al enemigo sobre el río Rytá.

En la Champaña un atrincheramiento francés fue destruido por explosiones de minas.

En los Vosgos el avance débil de los franceses fue repelido fácilmente.

Oficial alemán del 28 de agosto.—Ejército von Hindenburg venció a los rusos en combates Norte Bauske y Schonburg, hiciéronse más de 2000 prisioneros, 2 cañones y 9 ametralladoras.

Un avance del enemigo contra nuestro frente cerca Swjadosze fue repelido.

Sudeste Kowno las tropas del General von Eichhorn hicieron más progresos victoriosos y continúan la persecución de los rusos entre Bobr y Beresowka.

Ciudad Narew fue ocupada. El príncipe Leopoldo arremetió selva Bielowiesh cruzando el río Ljesna, cuya orilla inferior oriental ya fue ocupada. Ejército Mackensen cruzó camino Brest-Litowsk-Ratno entre los ríos Munchawez y Pripjet y ha arreado delante de sí divisiones rusas de caballería derrotada hacia Samary sobre el camino Kowel-Kobrin.

Bajo el mando del General Conde Bothener, tropas alemanas y austríacas rompieron las posiciones rusas al Norte y al Sur de Brzezany, ataques nocturnos fueron repelidos con severas pérdidas para los rusos.

# W. R. Grace & Co.

San Francisco = Nueva York = Nueva Orleans

EXPORTADORES AL POR MAYOR DE  
**Arroz, Cemento** <sup>Alemán</sup> <sup>Americano</sup> <sup>Sueco</sup> **Harina, Trigo**  
 Abono para café, Pez Rubia, Bacalao, Soda Caustica,  
 Canfín, Salmón, Gasolina, Cerveza Americana,  
 Frutas y Vinos de California Cerveza Sueca  
 Fósforos Suecos y Japoneses y otros

RECIBEN CONSIGNACIONES DE  
 Café, Cacao, Cueros, Caucho y otros y hacen  
 adelantos liberales

Para más informes:

### F. WISS.

SAN JOSE. APARTADO 171

AGENTE GENERAL POR COSTA RICA.

No hay que confundir la prudencia con el miedo

Oficialmente no se le ha comunicado al Club Sport "La Libertad" el no aceptar el desafío propuesto a la Sociedad Gimnástica Española, para jugar un match de FOOT-BALL el 15 de setiembre en la Sabana. Pero ya varios miembros de esta Sociedad que estuvieron en la sesión en que se trató de ese reto, dicen que acordaron no aceptar. También hemos sido informados de que todos los jóvenes que com-

ponen la primera división, querían que se aceptara el desafío para probar en el campo su superioridad; pero elementos viejos que por sus infusas serían aparecer en el equipo de la primera División y cuyas facultades no les dan derecho a ello fueron los que se opusieron a que se aceptara el reto alegando razones de niño de escuela y como viejos y de más mañas, torcieron la opinión de los demás socios para rehusar. Aquí cabe la frasecita: "Ni comen ni dejan comer." Es una lástima que elementos de esa naturaleza impidan a sus compañeros que luz-

can sus facultades, y todo es por no querer dejarse eclipsar por jovencitos que han sabido ganarse los primeros lugares con aplicación y entusiasmo en las prácticas, lo cual no deja de ser un bajo egoísmo! El perjudicado también será el público amante del Sport, que gusta de ir al a Sabana a presenciar juegos que despierten entusiasmo.

Deban los elementos que componen la 1.ª división obligar a su Club a aceptar poren buen nombre de éste.

Cronista de Sport.

# EL DIRECTOR DEL BANCO

Comercial excita a los presidentes de las juntas agrícolas para que den a conocer los beneficios de la ley de Warrants

El señor Director del Banco Internacional, Mr. Walter J. Field, ha enviado una circular, que a continuación transcribimos, a los Presidentes de las Juntas de Crédito Agrícola, con el objeto de que den a conocer a los interesados los beneficios que obtendrían aprovechándose de la ley de Warrants.

De esta interesante comunicación, extractamos el cargo muy fundado por cierto que el señor Field dirige a cierta clase de prensa, que da a los cuatro vientos del escándalo el más leve rumor sobre un supuesto delito de un mero obrero o de un humilde campesino, y guarda silencio acerca de lo que beneficia al pueblo.

He aquí la comunicación en referencia:

### CIRCULAR

Banco Internacional de Costa Rica.

San José, 13 de Agosto de 1915.

Señor....

Muy señor mío:

El Decreto No.30 del Poder Ejecutivo, también llamada ley de Warrants, fundó con fecha 23 de febrero del año en curso, el establecimiento de Almacenes Generales de Depósito, en esta capital, en Puntarenas y en Limón, teniendo por objeto, "el depósito, conservación y custodia de los artículos de abasto y mercancías que les encomienden de conformidad con el reglamento respectivo". Este Decreto, muestra del empeño del actual Gobierno de favorecer los intereses del pueblo agricultor, fué publicado en la Gaceta No. 45 del 25 de febrero pasado; pero por lo visto la prensa del país no le ha querido dar la importancia que merece tan benéfica medida, y aunque este Banco ya ha hecho varios préstamos a personas de esta capital sobre tabaco, almidón de yuca y café depositados en el Almacén de aquí, conforme dicha ley, el público en general parece ignorar por completo que existe siquiera tan expedito medio de movilizar sus cosechas de granos y demás productos, depositándolos en los citados

Almacenes y dándonos en prenda el recibo, por cuyo préstamo cobraríamos el módico interés de 10 por ciento anual.

Ruego a usted, pues, se sirva hacer ver al pueblo agricultor de esa vecindad, ahora que se aproxima el tiempo de la recolección de las cosechas, las evidentes ventajas a su alcance mediante el aprovechamiento de la citada ley, la cual les brinda la facilidad de evitar el sacrificio de sus cosechas a bajo precio por motivo de condiciones momentáneamente desfavorables de la plaza, tan sólo embodegando su maíz, frijoles, arroz u otros productos en los Almacenes Generales del Gobierno y dándolos en garantía de las sumas que necesitaren, a este Banco o a cualquier otro que estuviere animado por los mismos deseos de ayudar directamente a ese pueblo labrador, en el cual se cifran las esperanzas del país.

Repito, pues, que solicito su activa cooperación en hacer conocer al público de ésa los beneficios de la ley de que hago mérito.

Soy de Ud. muy atto. S. S.

Banco Internacional de Costa Rica.

WALTER J. FIELD

Director.

### FOLLETOS QUE NOS LLEGAN

Hemos recibido dos folletos, relativos ambos a la demanda que el agricultor don Juan Ramírez ha establecido contra don Walter J. Field; uno del señor Ramírez, trae el número 2, y el del señor Field es contestación a él. Veremos en qué para este importante asunto.

Calle Central, Sur. Teléfono 172.

# JARDINERIA "LA CAMELIA"

de Francisco Avila

# LECHE CONDENSADA "NESTLE" MARCA NIDO

Nuevamente de venta en todos los principales almacenes, en las principales tiendas de abarrotes, pulperías y farmacias

## ¡Hechos, no palabras!

De parte interesada se ha intentado perjudicar la buena reputación de la leche condensada "Nestlé" (Marca Nido), por existir en algunos establecimientos latas viejas, importadas mucho antes de la guerra.

En vista de tal circunstancia, hemos solicitado y obtenido que se analice la existencia de nuestros depósitos.

He aquí el resultado de los análisis practicados:

Laboratorio Bacteriológico de los Doctores Jiménez y Pupo.

"Los abajo firmados, certificamos que hemos examinado algunas latas de leche condensada Nestlé, marca Nido, de la existencia que tienen en depósito los Sres. Henri Frick & Co. de este comercio, y que la hemos encontrado en excelentes condiciones, pudiendo ser destinada a la alimentación de los niños, y a cualquier otro uso doméstico.—San José, 14 de Agosto de 1915.—C. Pupo.—Luis P. Jiménez."

Laboratorios Municipal, y de la Aduana Principal. Análisis practicado por los competentes profesores señores Pérez Calvo y Doctor Michaud. Extracto:

"Dicha leche es de buen sabor y olor, no contiene sustancias extrañas ni nocivas, es normal, y puede consumirse. Si resultare dura, basta moverla un minuto en presencia del aire, para que vuelva a toda su fluidez."

La Señorita Secretaria de la Gota de Leche, en carta de 7 del mes en curso, nos dice:

"Tengo el gusto de manifestarles que se ha probado ya en algunos niños beneficiados por la Gota de Leche, la leche que han tenido ustedes la bondad de enviar como regalo, y que ha dado excelentes resultados" etc., etc.

De la Gota de Leche:

"Las abajo firmadas, PRESIDENTA de la GOTA de LECHE, y MEDICA INSPECTORA del referido

establecimiento, HACEMOS CONSTAR: que hemos usado después de minucioso examen Leche Condensada NESTLE, marca NIDO que nos fue enviada por los señores Henri Frick & Co. de esta plaza, en su calidad de Agentes Generales de la Compañía Nestlé, en estado de dureza, y que ha resultado de EXCELENTES CONDICIONES ALIMENTICIAS. A solicitud de los referidos señores, expedimos esta constancia con el objeto de combatir la errada idea de que la leche condensada NESTLE pierde sus condiciones alimenticias, por cuanto aparezca en estado de relativa dureza.—San José, 28 de Julio de 1915.—AMPARO DE ZELEDON, Presidenta.—Doctora J. DE PICADO."

En vista de estos documentos, el público debe con absoluta confianza, preferir la Leche Condensada NESTLE, marca NIDO, cuya buena calidad garantizamos.

San José, 14 de Agosto de 1915.

# Compañía de los productos NESTLE

# HENRI FRICK & Co.

## Agentes para Centro América

50 varas al Este de la Casa Presidencial Teléfono número 533

# JARDINERIA "LA ARTISTICA"

Situada en el Alto de Cuesta de Moras Gustavo Sánchez R.